RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO 7301-73P-1-07194: "SUMINISTRO DE GASAS, COMPRESAS Y ALGODÓN, CON DESTINO A LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA (A.M. 142/2017).

Iniciado expediente de contratación 7301-73P-1-07194 "Suministro de gasas, compresas y algodón, con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria (A. M. 142/2017)", constando en el mismo los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En escrito de la Dirección de Gestión y SS.GG., de fecha 12 de Enero de 2018, se realiza informe razonado de la necesidad, relativo a la contratación del suministro de referencia.

SEGUNDO.- Por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, de 16 de Enero de 2018, y a propuesta de la Dirección de Gestión y SS.GG, se acuerda el inicio del expediente, por el importe y distribución presupuestaria que se detalla a continuación:

Presupuesto base de licitación	IVA (10%)	Presupuesto Total
113.935,40 €	11.393,54 €	125.328,94 €

PRESUPUESTO (Excluido IVA)	CUANTÍA DEL IVA	PRESUPUESTO TOTAL (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD
16.203,17 €	1.620,32 €	17.823,49 €	05.22.7003.312A01.221.21.7	2018
31.269,92 €	3.126,99 €	34.396,91 €	05.22.7003.312A02.221.21.7	2018
19.443,80 €	1.944,38 €	21.388,18 €	05.22.7003.312A01.221.21.7	2019
37.523,90 €	3.752,39 €	41.276,29 €	05.22.7003.312A02.221.21.7	2019
3.240,63 €	324,06 €	3.564,69 €	05.22.7003.312A01.221.21.7	2020
6.253,98 €	625,40 €	6.879,38 €	05.22.7003.312A02.221.21.7	2020

TERCERO.- Con fecha 16 de Enero de 2018, se remite petición de oferta a todas las empresas adjudicatarias en el A.M.142/2017, de los lotes licitados en este procedimiento.

CUARTO.- De acuerdo con el Certificado del Registro General de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, presentan oferta las siguientes empresas:

- DISPOMEDIS, S.L.
- GARRIC MEDICA S.A.
- ORTOPEDIA Y CIRUGÍA S.L.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS. S.A.
- GASPUNT S.A.
- LABORATORIOS HARTMANN, S.A.
- TENORIO GOMEZ. S.A. (TEGOSA)
- LABORATORIOS INDAS, S.AU.
- MEDTRONIC IBERICA, S.A.

QUINTO.- Con fecha 9 de Febrero de 2018, se procede a la apertura de la documentación enviada por las empresas y se envía a la Comisión de Valoración con el objeto de valorar los términos que dependen de un juicio de valor fijados para la adjudicación del contrato y que han sido indicados en la petición de oferta. En acta emitida por la Comisión de Valoración se acuerda dejar desierto el lote 35 (Compresa tocológica de celulosa 10x37 cms.) por razones de encarecimiento económico del envase presentado y el lote 40 (Compresa oftálmica de algodón, estéril 5,5 cms. x 7,5 cms.) por cuanto en las muestras presentadas se observan deficiencias en el remate.

SEXTO.- A las valoraciones emitidas por la Comisión de Valoración, se suma la puntuación correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas, realizada por la Unidad de Contratación, conforme a la ponderación establecida en el Punto 18 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas, Particulares, elaborándose el Informe de fecha 26 de Febrero de 2018, en el que se propone al Órgano de Contratación como adjudicatarios a los que han obtenido la mayor puntuación en cada uno de los lotes, quedando por orden decreciente de puntuación de la siguiente manera:

Lote A.M nº 1			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Laboratorios Indas, S.A.U.	54,21	36	90,21
Textil Planas Oliveras, S.A.	57,64	25	82,64
Gaspunt, S.A.	57,46	25	82,46
Ortopedia y Cirugia, S.L	57,55	23	80,55
Dispomedis, S.L.	57,00	16	73,00

Lote A.M nº 9			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Laboratorios Indas, S.A.U.	58,03	38	96,03
Textil Planas Oliveras, S.A.	60,00	24	84,00
Gaspunt, S.A.	58,86	20	78,86
Dispomedis, S.L.	57,58	10	67,58

Lote A.M nº 15			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Laboratorios Indas, S.A.U.	54,21	36	94,10
Tenorio Gómez, S.A. (Tegosa)	59,63	24	83,63
Textil Planas Oliveras, S.A.	60,00	22	82,00
Gaspunt, S.A.	58,87	22	80,87
Dispomedis, S.L.	58,43	13	71,43

Lote A.M nº 17			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Laboratorios Indas, S.A.U.	50,95	39	89,95
Dispomedis, S.L.	60,00	20	80,00
Tenorio Gómez, S.A. (Tegosa)	58,50	21	79,50
Gaspunt, S.A.	56,87	22	78,87
Textil Planas Oliveras, S.A.	57,88	13	70,88
Ortopedia y Cirugía, S.L	55,76	12	67,76

Lote A.M nº 18			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Tenorio Gómez, S.A. (Tegosa)	60,00	36	96,00
Dispomedis, S.L.	59,36	36	95,36
Laboratorios Indas, S.A.U.	54,66	40	94,66
Textil Planas Oliveras, S.A.	55,21	36	91,21
Gaspunt, S.A.	54,76	36	90,76

Lote A.M nº 29			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Textil Planas Oliveras, S.A.	60,00	39	99,00
Tenorio Gómez, S.A. (Tegosa)	59,51	39	98,51
Gaspunt, S.A.	57,31	39	96,31
Ortopedia y Cirugía, S.L	51,79	39	90,79
Garric Medica, S.L.	49,77	39	88,77
Laboratorios Indas, S.A.U.	47,57	40	87,57
Dispomedis, S.L.	48,57	37	85,57
Laboratorios Hartmann, S.A.	42,44	39	81,44

Lote A.M nº 31			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Laboratorios Indas, S.A.U.	60,00	25	85,00

Lote A.M nº 39			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Tenorio Gómez, S.A. (Tegosa)	53,66	38	91,66
Gaspunt, S.A.	55,62	32	87,62
Textil Planas Oliveras, S.A.	54,20	32	86,20

Lote A.M nº 42			
Empresa	Crit.evaluables mediante fórmulas	Crit. que dependen juicio valor	Puntos totales
Textil Planas Oliveras, S.A.	60,00	36	96,00
Tenorio Gómez, S.A. (Tegosa)	59,24	33	92,24
Gaspunt, S.A.	55,09	30,50	85,59
Laboratorios Hartmann, S.A.	48,74	33	81,74

SEPTIMO.- Con fecha 1 de Marzo de 2018, el Director de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria propone la aprobación del gasto, del expediente de contratación y la adjudicación a las empresas que han obtenido la mayor puntuación.

OCTAVO.- La Unidad de Contratación ha requerido a las empresas propuestas como adjudicatarias, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la misma ha sido presentada en el plazo indicado en el citado artículo.

NOVENO.- El Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, con fecha 14 de Marzo de 2018, aprueba el gasto, el expediente de contratación y la adjudicación del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 28 de Septiembre de 2015 (B.O.C.y L. 07-10-2015), del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este organismo, es competente para resolver este expediente de contratación el Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo estipulado en el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación solicitada.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, cumplidos todos los trámites previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011 y vista la propuesta de adjudicación formulada,

RESUELVO

1.- ADJUDICAR el Contrato basado en Acuerdo Marco 7301-73P-1-2018-07194 "Suministro de compresas, gasas y algodón, con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria (A. M. 142/2017)", a las empresas que se relacionan en Anexo adjunto, por un importe total de 95.814,69 €, y un importe de IVA de 9.581,47 € siendo el importe total con el IVA incluido de 105.396,16 € con la siguiente distribución presupuestaria:

Año	Importe Adjudicación	IVA (10 %)	Presupuesto Total	Aplicación Presupuestaria
2018	13.272,12	1.327,21	14.599,33	05.22.7003.312A01.221.21.7
2018	26.650,67	2.665,07	29.315,74	05.22.7003.312A02.221.21.7
2019	15.926,55	1.592,65	17.519,20	05.22.7003.312A01.221.21.7
2019	31.980,80	3.198,08	35.178,88	05.22.7003.312A02.221.21.7
2020	2.654,42	265,45	2.919,87	05.22.7003.312A01.221.21.7
2020	5.330,13	533,01	5.863,14	05.22.7003.312A02.221.21.7

El plazo de ejecución será desde el 22 de Marzo de 2018 al 21 de Marzo de 2020.

2.- DECLARAR desiertos los lotes 35 y 40 de este procedimiento.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 del Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato podrá efectuarse inmediatamente después de notificar la adjudicación al adjudicatario, sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el artículo 156.3.

4.- NOTIFICAR el contenido de esta Resolución a los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 y en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3,14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castila y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas , en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a al de su notificación.

Soria, 19 de Marzo de 2018

EL DIRECTOR ECONOMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. Resolución 28/09/15 (BOCYL 07/10/15)
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA
Sacyl
DIRECCIÓN

Fdo.: Enrique Delgado Ruiz.

ANEXO RESOLUCION DE ADJUDICACION. EXPTE: 7301-73P-1-2018-07194

LOTE	DENOMINACION GENÉRICA	REFER.	UDS. ESP.	UDS. PRI.	TOTAL UDS.	PRECIO ADJUDIC SIN IVA	%IVA	PRECIO ADJUDIC CON IVA	PRECIO LOTE SIN IVA	PRECIO LOTE CON IVA
1	Compresa de gasa rectilínea. Estéril. Con contraste Rx. 4 telas. 17 hilos. 45 cm x 45 cm. Plegada 10 cm x 20 cm. Sobre de 5 uds.	1332044	18000		18.000	0,8600	10%	0,9460	15.480,00	17.028,00
9	Compresa de gasa rectilínea. Estéril. Sin contraste Rx. 2 telas. 17 hilos. 45 cm x 45 cm. Plegada 10 cm x 10 cm. Sobre de 1 ud.	1331031	130000	84.000	214.000	0,1220	10%	0,1342	26.108,00	28.718,80
15	Gasa rectilínea. Estéril. Con contraste Rx. 1 tela. 17 hilos. 20 cm x 40 cm. Plegada 10 cm x 10 cm. Sobre de 10 uds.	1327126	32000		32.000	0,2100	10%	0,2310	6.720,00	7.392,00
17	Gasa rectilínea. Estéril. Sin contraste Rx. 1 tela. 17 hilos. 20 cm x 40 cm. Plegada 10 cm x 10 cm. Sobre de 5 uds.	1326124	244.000		244.000	0,0950	10%	0,1045	23.180,00	25.498,00
31	Compresa de algodón y capa de tejido sin tejer. 10 cm x 20 cm.	1402502	22.000		22.000	0,0488	10%	0,0537	1.073,60	1.180,96
	ADJUDICATARIO: LABORATORIOS INDAS, S.A.U.								**72.561,60**	**79.817,76**
18	Gasa rectilínea. Estéril. Sin contraste Rx. 1 tela. 17 hilos. 20 cm x 20 cm. Plegada 10 cm x 10 cm. Sobre de 5 uds.	32847		420.000	420.000	0,0411	10%	0,0452	17.262,00	18.988,20
39	Tira gasa rectilínea con borde. Estéril. 5 m. x 2 cm. Envase de 1 ud.	50020	200		200	0,3360	10%	0,3696	67,20	73,92
	ADJUDICATARIO: TEGOSA								**17.329,20**	**19.062,12**
29	Gasa de tejido sin tejer. No estéril. Sin contraste Rx. 30 g. 4 capas. Plegada 7,5 cm x 7,5 cm. Bolsa de 100 uds.	1016.04		14.000	14.000	0,2500	10%	0,2750	3.500,00	3.850,00
42	Algodón hidrófilo 100%. Rollo 500 g.	0074.02	900	480	1.380	1,75644	10%	1,9321	2.423,89	2.666,28
	ADJUDICATARIO: TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.								**5.923,89**	**6.516,28**
	IMPORTE TOTAL ADJUDICACION								**95.814,69**	**105.396,16**

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA
Sacyl
DIRECCIÓN